



Caso N° 1836 04112022

**Fecha:** 4 de noviembre de 2022.

**Hora aproximada:** 9:00, hora local.

**Meteorología:** N/A.

**Estación del año:** Primavera.

**Testigos:** C. B. M. C., de 45 años.

**Descripción:** La informante reportó lo que consideró una anomalía aérea captada en un video de las "09:00" del 4 de noviembre de 2022, filmado desde la comuna de La Florida, en la Región Metropolitana de Santiago.

La usuaria describió lo informado como una esfera blanca de 5 a 20 centímetros de tamaño, visible por 21 a 30 segundos, siempre al norte de dos testigos. Junto a su reporte se ingresó el archivo "VID-20221104-WA0022.mp4" y escribió : "Círculo luminoso en el cielo se mueve sin patrón fijo y desaparece".

El análisis del archivo de la filmación ingresada a la plataforma de reportes constató que se trataba de un documento editado: no contaba con ninguna información del momento de su captura, duraba 23,45 segundos, estaba contenido en un archivo de 5,1 Mb y se encontraba formado por fotogramas de 640 x 352 píxeles.

Por lo mismo, en un correo electrónico del 7 de noviembre de 2022 se preguntó a la usuaria si lo enviado era material original y se le pidió entregar mayor precisión del equipo usado y lugar de lo ocurrido.

Ante la falta de respuesta, mediante correos electrónicos el 11 y 14 de noviembre de 2022 se volvió a contactarla, explicándole que se necesitaba contar con la filmación original y las razones de todo lo solicitado. El 16 de noviembre de 2022 se solicitó nuevamente material original.

Posteriormente, se recibió un archivo de video. Sin embargo, este duraba poco más de 23 segundos, tenía 10 MB de peso y sus cuadros de 720 x 720 píxeles no correspondieron a lo que podría producir el teléfono celular empleado.

Por lo mismo, se debió explicar detalladamente a la informante por qué se sabía que aún no enviaba material audiovisual no editado, por qué eso era necesario para investigar su caso y cómo podía entregar lo requerido.

Finalmente, a las 14:46 horas del 17 de noviembre de 2022 se contó con las dos filmaciones de lo ocurrido. El examen de la información contenida en los archivos indicó que sus 3.148 fotogramas de 3840 x 2160 pixeles fueron captados entre las 20:44 y las 20:45 horas del 4 de noviembre de 2022 con el sistema de cámaras de un celular Xiaomi modelo Poco X3.

Las Figuras 1 y 2 muestran a lo reportado tal como es visible en fotogramas de las dos grabaciones.



*Figura 1. El objeto en estudio tal como es visible en los fotogramas 1 y 140 de la filmación 1836-1.*



Figura 2. El objeto en estudio tal como es visible en los fotogramas 167 y 291 de la filmación 1836-2.

Se georreferenció la localización desde la cual se obtuvieron las filmaciones del caso en las coordenadas geográficas 33° 30' 57" Latitud Sur y 70° 36' 14" Longitud Oeste, a 591 metros sobre el nivel del mar. (Figura 3)



Figura 3

A partir de este lugar se estudió la situación astronómica para el momento en que se filmó. La Figura 4 y la Tabla 1 muestran que en ese momento se encontraban muy próximos el planeta Júpiter y la Luna.

La Luna tenía una edad de 11,3 días y se encontraba en cuarto creciente, presentaba un diámetro de 31,52' y el 87% de su superficie iluminada. Por su parte, Júpiter también era muy vistoso, puesto que su albedo era de 0,51 y se veía iluminado en un 99%.

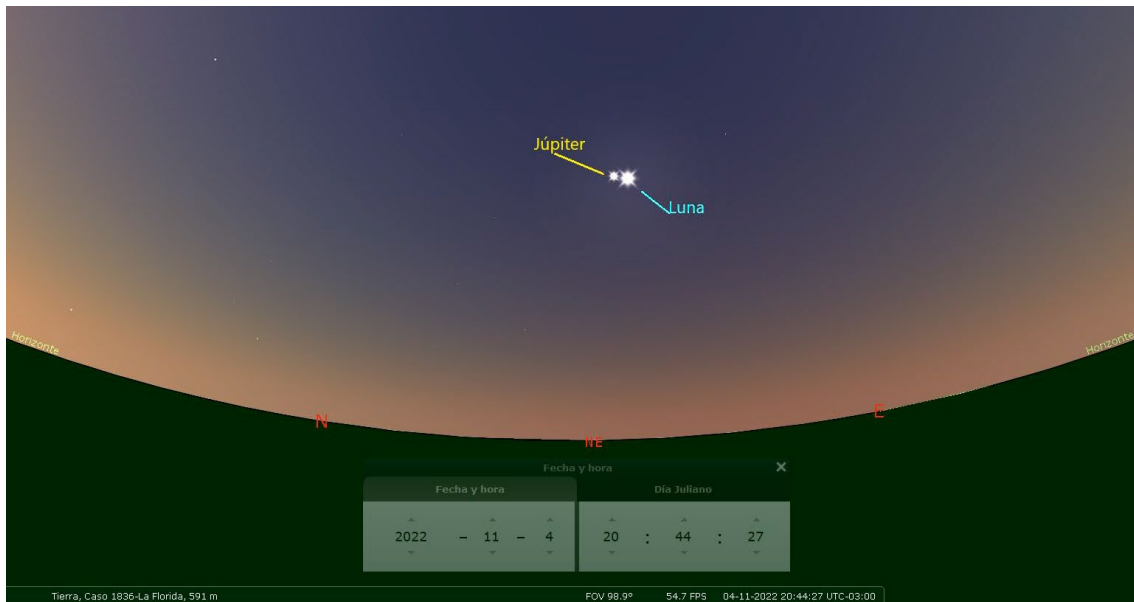
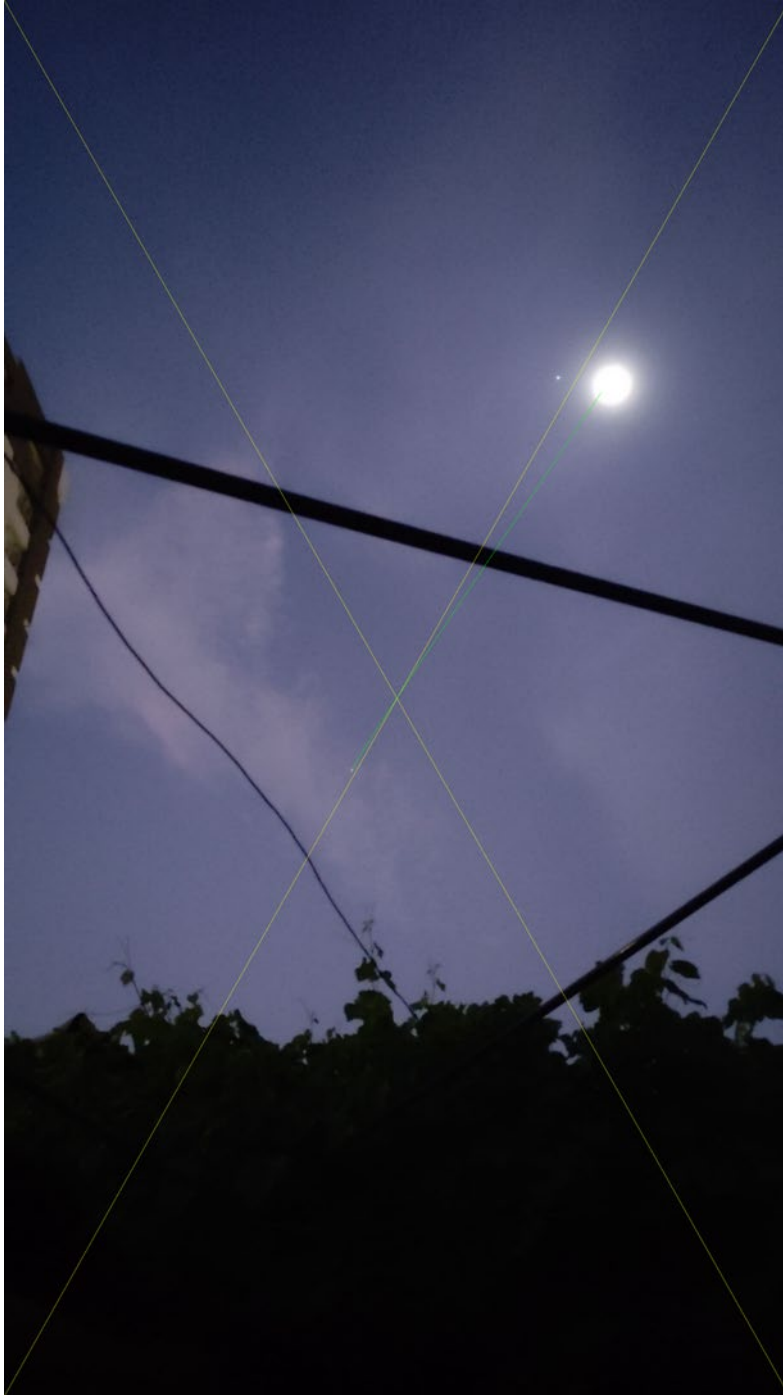


Figura 4. Horizonte astronómico al momento de las filmaciones del caso.

Tabla 1. Brillo y posición de la Luna y Júpiter al momento de ser filmados.

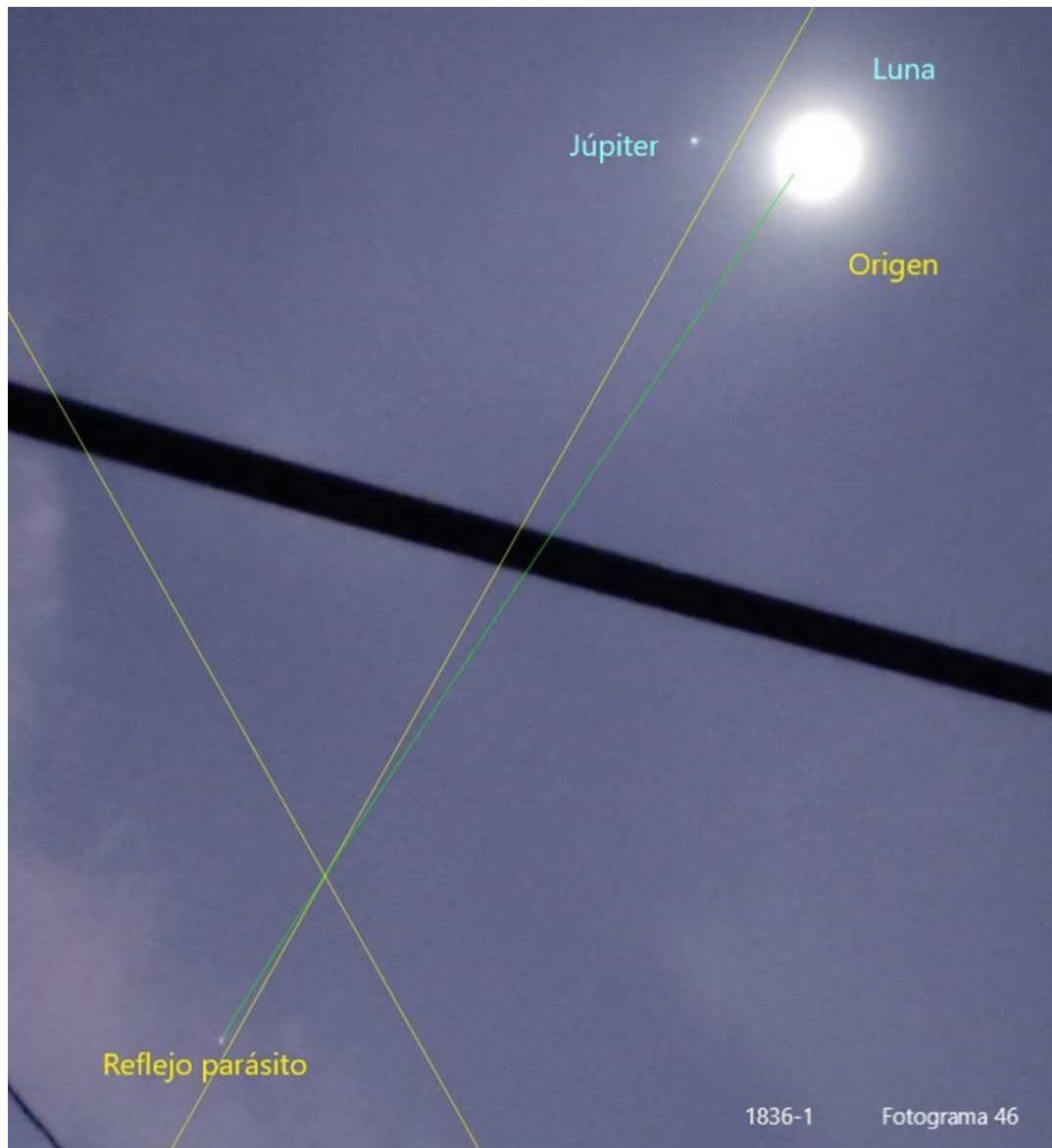
Cuerpo celeste	Magnitud aparente	Azimut (°)	Altura aparente (°)
Luna	-11,9	54,2	45,1
Júpiter	-2,6	51,0	45,7

Al analizar cada uno de los fotogramas, se constató que en escenas que mostraban todos los elementos, lo interpretado como anomalía aérea era un artefacto óptico (Figura 5). En la ampliación de la Figura 6 se evidencia que lo que aparece como un punto luminoso en el sector izquierdo y próximo al centro geométrico del fotograma se originó en la Luna.



*Figura 5. Simetría presente en el fotograma 46 de la filmación 1836-1.*





*Figura 6. Origen de lo reportado.*

**Imágenes:** El caso se estudió a partir de los fotogramas de las dos filmaciones originales.

**Conclusión:** De acuerdo al análisis de lo testimoniado y de los resultados de los estudios geográfico, forense, astronómico y fotográfico, se concluyó que lo reportado fue un reflejo o “flare”. Este artefacto óptico solamente existió al interior del sistema fotográfico del teléfono celular y se originó en luz parásita proveniente de la Luna, siempre presente a contraluz cuando se hicieron las dos filmaciones del caso.

Por lo tanto, se procedió al cierre del expediente y a su clasificación como “Explicado”.